



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 05/07/2022

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 38

Página 1

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Nombre del Querrelante | Nombre del Inculpado | Auto a Notificar | Cuadernillo |
|-----------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------|-------------|
| 100101020002017017000 | Funcionarios Unica Instancia | MAIKEL NISIMBLAT MURILLO | LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO | -ESTADO N° | |

FECHA: 05/07/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 11/05/2022, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020170170000, seguido contra LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO Y LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, por queja formulada Por MAIKEL NISIMBLAT MURILLO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN ROLANDO MOLANO FRANCO, y LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO en su condición de magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Valle del Cauca, respecto de la queja disciplinaria remitida por el señor MAIKEL NISIMBLAT, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación.

SE FUIA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM),
SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO
VERIFICAR SEÑALAZAR INICIALS
REMSO
SECRETARIO JUDICIAL